



DECLARACIÓN RESPONSABLE – Art. 105.bis LUCyL

DATOS DEL/A DECLARANTE (Promotor/a de la obra):

D./D^a _____, provisto de DNI _____
vecino/a de _____ con domicilio en calle _____
número _____ piso _____, teléfono(s) _____
correo electrónico _____

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:

a) Clase de obra: (señalar con un aspa (X)).

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> (1) Reparación de cubierta (sólo retejos). | <input type="checkbox"/> (7) Instalación de vallas y carteles publicitarios |
| <input type="checkbox"/> (2) Revocados externos e internos de paredes. | <input type="checkbox"/> (8) Demolición o construcción de tabiques |
| <input type="checkbox"/> (3) Blanqueos. Pinturas exteriores e interiores. | <input type="checkbox"/> (9) Apertura de huecos en cerramientos de fachada y colocación de escaparates |
| <input type="checkbox"/> (4) Obras de fontanería. | <input type="checkbox"/> (10) Cerramiento de terrazas. |
| <input type="checkbox"/> (5) Chapados paredes. | <input type="checkbox"/> (11) Colocación de marquesinas, toldos y/o rótulos en fachadas |
| <input type="checkbox"/> (6) Reforma de ventanas y puertas. | |
| <input type="checkbox"/> (12) Otras obras de pequeña entidad no incluidas en los apartados anteriores. | |

Detallar:

Emplazamiento (calle, paraje, ...):

Referencia catastral:

Destinos del edificio: (vivienda, almacén, local, ...)

Propietario/a:

Contratista:

Presupuesto (€):

b) Documentos que se acompañan con la solicitud

Memoria:

- Cuando la obra afecte a fachada (casos, 2, 3, 5 y 9), fotografías del edificio o paraje en su conjunto.
- En el caso (7) Estudio topográfico.
- En los casos (8, 9 y 10), planos acotados de plantas y/o alzados y/o secciones de la zona afectada, detallando por separado el estado actual y el estado proyectado.
- En los casos (7 y 11), planos acotados con las dimensiones de los elementos que pretenden colocarse, situación, materiales, etc.
- Documentación justificativa del cumplimiento del PECH (tipo material a emplear: maderas, tipo de teja, RAL, NCS, o similar en caso de pinturas exteriores, otros...
- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Autorizaciones: | <input type="checkbox"/> CHE (Confederación Hidrográfica del Ebro) | <input type="checkbox"/> RENFE - ADIF |
| | <input type="checkbox"/> AESA (Agencia Estatal de Seguridad Aérea) | <input type="checkbox"/> Otras autorizaciones (indique cual): |

DECLARACION RESPONSABLE, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que la actuación a realizar es una de las que cita el art. 105 bis de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.
- Que los datos contenidos en este documento son ciertos y las obras/actuaciones que se pretenden ejecutar son solo las expresadas.
- Que dispongo de la documentación completa que las obras/actuaciones requieren y me comprometo a ejecutarlas o a exigir a la empresa o autónomo/a que vaya a hacerlas observando las medidas de seguridad y demás establecidas en la normativa técnica aplicable, comenzando las obras (en su caso) en un plazo de 6 meses desde la presentación de esta Declaración en el registro del Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón y ejecutarlas en 6 meses desde su inicio, sin interrumpirlas por plazo superior a 6 meses.
- Que cumplo con la normativa aplicable, tanto la urbanística como demás aplicable (sector eléctrico de baja tensión, Código Técnico de Edificación, ruidos y vibraciones, calefacción y climatización, evacuación de humos y/o olores, etc.)
- Que las obras a ejercer no afectarán negativamente a la protección del medio ambiente o del patrimonio histórico-artístico o de la seguridad o la salud públicas. Tampoco implican el uso privativo y/o la ocupación de los bienes de dominio público.
- Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente u otro seguro equivalente y al corriente de pago, cuando lo exija la normativa sectorial aplicable.
- Que poseo de la documentación necesaria (incluido proyecto cuando según la Ley de Ordenación de la Edificación sea preciso) y me comprometo a que esté a disposición de los servicios de inspección municipales en el emplazamiento de la obra y a facilitar el acceso a la vivienda, local o parcela afectada, al personal al servicio del Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón, para las inspecciones y comprobaciones que se estimen oportunas sobre el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Que conoce su obligación de reparar los desperfectos que como consecuencia de las obras se originen en las vías públicas y demás espacios colindantes, y a mantener éstos en condiciones de seguridad, salubridad y limpieza.
- Qué, de conformidad con el artículo 71 bis apartado 4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, **ACEPTO EXPRESAMENTE que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento determinará la imposibilidad de continuar con la ACTUACION URBANÍSTICA DECLARADA**, desde que el Ayuntamiento haga requerimiento en tal sentido, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, acepto que la resolución del Ayuntamiento, si declara la existencia de las circunstancias del apartado anterior, podrá determinar la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo al cambio de uso o al inicio las obras correspondientes.

En La Puebla de Arganzón, a _____ de _____ de _____ .

Firma del/a solicitante



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

LEY 5/99, DE 8 DE ABRIL, DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN.

Artículo 105 bis. Actos sujetos a declaración responsable.

1. Están sometidos al régimen de declaración responsable, sin perjuicio de las demás intervenciones públicas que procedan, los siguientes actos:

- Modificación, reforma o rehabilitación de construcciones e instalaciones, cuando tenga carácter no integral o parcial.
- Cambio de uso de construcciones e instalaciones.
- Cerramientos y vallados.
- Vallas y carteles publicitarios visibles de la vía pública.
- Instalación de tendidos eléctricos, telefónicos y similares.
- Uso del vuelo sobre construcciones e instalaciones.
- Ejecución de obras e instalaciones en el subsuelo, cuando no tengan entidad equiparable a las obras de nueva planta o ampliación ni afecten a elementos estructurales.
- Obras menores tales como sustitución, renovación o reparación de revestimientos, alicatados, pavimentos, falsos techos, carpintería interior, fontanería, instalaciones eléctricas, enlucidos y pinturas.
- Trabajos previos a la construcción, tales como sondeos, prospecciones, catas, ensayos y limpieza de solares.

Artículo 105 ter. Régimen.

- La declaración responsable es el documento mediante el cual su promotor manifiesta, bajo su exclusiva responsabilidad, que los actos a los que se refiere cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable, que posee la documentación técnica exigible que así lo acredita, y que se compromete a mantener el citado cumplimiento durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos a los que se refiere.
- La formalización de la declaración responsable no perjudica derechos patrimoniales del promotor ni de terceros, y sólo producirá efectos entre el Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón y el promotor.
- La formalización de una declaración responsable no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir su promotor en el ejercicio de los actos a los que se refiera.

Artículo 105 quáter. Procedimiento y efectos.

- Para legitimar la ejecución de los actos citados en el artículo 105 bis, el promotor presentará la declaración responsable en el Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón, acompañada de la siguiente documentación:
 - Proyecto de obras, cuando sea legalmente exigible; en otro caso bastará una memoria que describa de forma suficiente las características del acto.
 - Copia de las autorizaciones de otras administraciones que sean legalmente exigibles, en su caso.
- La presentación de una declaración responsable conforme a lo dispuesto en esta ley y en el planeamiento urbanístico producirá los siguientes efectos:
 - El declarante quedará legitimado para realizar el acto de uso del suelo declarado, en las condiciones establecidas en la legislación y en el planeamiento urbanístico.
 - El acto declarado podrá ser objeto, por parte de los servicios municipales, de comprobación o inspección de los requisitos habilitantes para su ejercicio y de la adecuación de lo ejecutado a lo declarado.
- En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actos contrarios o disconformes con la normativa urbanística.
- Los actos legitimados por declaración responsable deberán ejecutarse dentro de los plazos de inicio, interrupción máxima y finalización que se determinen reglamentariamente. Del mismo modo se establecerá el régimen de prórrogas y los supuestos de interrupción de plazos. (...)
- Las modificaciones de los actos legitimados por declaración responsable requerirán la presentación en el Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón de una declaración complementaria.»

AUTORIZACIONES. A TÍTULO ENUNCIATIVO

SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS

Quando se trata de obras sujetas a DECLARACIÓN RESPONSABLE (art. 105.bis LUCYL), al estar el municipio de La Puebla de Arganzón en una zona afectada por servidumbres aeronáuticas, se deberá presentar junto con la Declaración Responsable, si procede, autorización de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)

www.seguridadaerea.gob.es AESA > Particulares > Servidumbres aeronáuticas > Tramitación de autorizaciones

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Quando se trata de obras en dominio público hidráulico y sus zonas de afección, se deberá presentar autorización de la CHE.

www.chebro.es Tramitación > Modelos de solicitud

CARRETERAS

Quando se trate de obras, instalaciones o actividades en las zonas de protección de las carreteras estatales, así como para modificar su uso o destino deberá aportarse autorización de la Demarcación de Carreteras

<https://sede.fomento.gob.es> Carreteras > autorizaciones: obras e instalaciones, rótulos y anuncios.

FERROCARRIL

Quando se trate de obras, instalaciones o actividades en las zonas de protección del ferrocarril, deberá aportarse autorización del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

“De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón, con la finalidad de gestionar su solicitud de licencia de obra.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante solicitud dirigida al Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón, en la siguiente dirección: Plaza Mayor nº 2, - 09294 La Puebla de Arganzón, Burgos; o mediante correo electrónico en la siguiente dirección: ayuntamiento@lapuebladearganzon.es”